

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LÓPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

### DECRETO

Visto el Proyecto presentado en base a la Orden de 20 de Septiembre de 2018 por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en el Marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de la Consejería de Igualdad, y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Vista la Resolución de Fecha 26 de diciembre de 2018, dictada por la Secretaria General de Servicios Sociales por la que se resuelve el Procedimiento de concesión de Subvenciones en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía para núcleos de población mayor de 20.000 habitantes, al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 2018, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2019, por importe de 110.581,28 Euros.

Presupuesto Aceptado	Importe Concedido por la Junta de Andalucía	Aportación Entidad Beneficiaria
110.521,28 €	71.000,00 €	39.581,28 €

Visto lo dispuesto en el art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto el escrito de la Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía de fecha 15 de Diciembre de 2019 y número de registro de entrada 2019/27, en el que se recoge en cuanto al personal a contratar, que *“no es necesario un nuevo proceso selectivo, toda vez que se trata de programas de continuidad, con las mismas personas destinatarias, poblaciones y similares actividades.”*

Visto el escrito de cofinanciación del Ayuntamiento de Atarfe, recibido en este Consorcio con fecha 4 de Enero de 2019 con numero de registro de entrada 2019/1.

Visto el Decreto de nombramiento de fecha 28 de Enero de 2019 de Dña Maria Fernanda Muñoz Fernández.

Visto el informe de la Sra Gerente de fecha 17/05/2019.

### HE RESUELTO

**Primero.-** Modificar la cláusula Séptima del Nombramiento de la Funcionario/a Interino/a Dña. Maria Fernanda Muñoz Fernández, con D.N.I. 24.224.184-D del pasado día 28 de Enero de 2019 a lo que sigue:

“Ampliar al personal referenciado su periodo de nombramiento como Funcionaria Interina, vinculado a la subvención relativa al Programa Plan Integral para la Comunidad Gitana, Expediente SSCC: 526/2018/0000003-1 desde el día 20 de diciembre de 2019 hasta el día 2 de Enero de 2020.”

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Código Seguro De Verificación	3fLP5jltIQLf0x+CK9oyg==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>28/05/2019 08:47:41</td>	Fecha y hora	28/05/2019 08:47:41
Firmado Por	Noel Lopez Linares Prudencio Rodríguez Martínez		Firmado		27/05/2019 09:12:38
Observaciones			Página		1/1
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>				

